

Diputado Saffirio valoró avance de proyecto que agiliza tramitación de permisos de edificación

Iniciativa será votada este lunes 2 de junio en la sala de la Cámara de Diputados

El Diputado Jorge Saffirio Espinoza valoró la aprobación en la comisión de Vivienda del proyecto de su autoría que busca agilizar la tramitación de permisos de edificación y construcción en el país, iniciativa que quedó lista para ser votada por la sala de la Cámara de Diputados.

El proyecto, que fue además impulsado por el diputado Fuenzalida, establece que las Direcciones de Obras Municipales deberán realizar un examen de admisibilidad formal de las solicitudes de construcción en un plazo máximo de tres días hábiles. Este tendrá como



fin verificar que los antecedentes acompañados son completos y corresponden al tipo de solicitud de permiso de edificación o urbanización correspondiente. De no

cumplir con los requisitos, se podrá rechazar el ingreso mediante una resolución fundada.

Según el diputado Saffirio, "este proyecto es muy im-

portante, porque tiene como fin disminuir la burocracia al momento de evaluar los proyectos habitacionales. Muchas veces al momento de planificar una construc-

ción, se demora en el inicio por todo el trámite que hay que ser. En estos momentos debemos buscar formas de incentivar la inversión y no poner más trabas".

Saffirio agregó que "se establece además que al pedir un permiso de edificación o urbanización, se deberá adjuntar el comprobante del informe de mitigación o un certificado que acredite que no se requiere. En caso de ser necesario, tiene que estar aprobado antes de otorgar el permiso. Dicha resolución tendrá una vigencia de tres años desde su notificación", indicó.

Finalmente, Saffirio señaló que "una de nuestras labores en la Cámara de Diputados es buscar alternativas para reactivar la economía, y creo que este proyecto va en la línea correcta. La iniciativa será votada este lunes 2 de junio en la sala, por lo que espero que sea aprobado por amplia mayoría".